

Huépil, 24 de Junio de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1.587/2015

V I S T O S

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras Públicas y su Reglamento N° 19.886, en su Artículo N° 10 N° 4 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el trato o contratación Directa".- "Si solo existe un proveedor del bien o Servicio".
- d) El Oficio N° 292/15 de fecha 12 de Junio de 2015 del Director de Transito, donde solicita autorización curso de capacitación para funcionario.
- e) La solicitud de compra N° 16 de fecha 12.05.2015, emanado del Departamento de Transito y autorizado por el Sr. Alcalde, para asistir a Curso de Capacitación "Formación Especifica Examinadores Prácticos", a efectuarse desde los días 30.06.2015 al 08.07.2015 en la ciudad de Concepción, el siguiente participante:  
- Víctor Contreras Carrillo.
- f) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

D E C R E T O

- 1) **APRUEBESE** la compra por único proveedor de los servicios mencionados en la e) de los vistos antes señalados, al proveedor **VEGAS Y ASOCIADOS LIMITADA** Rut [REDACTED], por un valor total de \$ 520.000.- (quinientos veinte mil pesos), por ser el proveedor que dicta dicho curso en la fecha requerida por el Departamento de Transito de La Municipalidad de Tucapel.
- 2) Impútese el valor del gasto al subtitulo 215.22.11.002 "Curso de Capacitación".

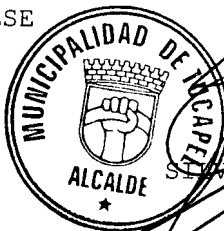
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



*[Signature]*  
MARLETTE VENEGAS SUROZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Distribución:  
- Secretaría Municipal  
- Oficina de Partes  
- Depto. Adm. Finanzas  
- Archivo.  
SASV/AVQ/MWC/mgch

*[Signature]*



*[Signature]*  
SILENA SILVA VILCHES  
ALCALDE(S)

